



NIT: 800 092 324-7

Pereira, 09 de febrero de 2016

CE – 2015 – 14

Señor

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE PEREIRA

Atn. Dr. Ivan Arroyave Peláez

Director Operativo de Sistema de Información y Seguimiento Evaluación del Servicio Educativo
Ciudad

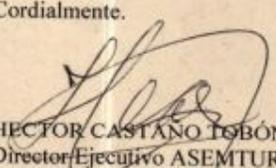
Asunto: Remisión documentos

Cordial saludo.

De la manera más atenta me permito remitir documentos para participar en la realización de convenio de Asociación por Invitación Transporte escolar 2016, los cuales se detallan a continuación:

- Anexo N° 1 carta de presentación de la propuesta
- Propuesta para el programa asociado de transporte escolar
- Certificado de existencia y representación legal
- Carta de autorización de la Junta Directiva
- Registro Único Tributario (RUT)
- Formato Único de Hoja de Vida de la función pública persona jurídica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
- Certificado de Paz y salvo de aportes a Seguridad Social
- Fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
- Anexo N° 2 Modelo relación experiencia
- Decreto del Área Metropolitana por medio del cual se fijan las tarifas
- Certificado del Área Metropolitana de habilitación de las empresas para la prestación del servicio público colectivo de pasajeros.

Cordialmente.


HECTOR CASTAÑO TOBÓN
Director Ejecutivo ASEMTUR

Proyectó: YLM
Copia: Fólder, Correspondencia

Calle 10 No. 12b-21 PBX: 333 9231 – 3348979, Pereira – Colombia
Línea Amiga Gratuita: 018000-916232 Página Web: www.asemtur.com.co
Código postal: 660003





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de febrero de 2016	Número de radicado:	5853
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HECTOR CASTAÑO TOBON.-		
Descripción o asunto:	REMISION DE DOCUMENTOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UNA CARPETA
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

